

GACETA DISTRITAL

No. 441-2 • Marzo 1 de 2017



Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0256 (marzo 01 de 2017)..... 3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017"

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0256
(marzo 01 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017”

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Decreto 0882 de 2012, por medio del cual se compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Decreto 0849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue adoptado mediante el Decreto 0849 de Diciembre 07 de 2016, y liquidado mediante el Decreto N° 0851 de Diciembre 09 de 2016.

Que según lo estipulado en el Artículo 28° del Decreto 0849 de 2016, que adopta el presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, establece:

“Autorícese al Señor Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2017, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2017, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las transferencias de orden Nacional, tales como: SGP, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4, y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2017 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contra créditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital”

Que mediante los anteriores considerandos se procede a realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito:

Créditos y Contracréditos en la sección presupuestal de la Administración Central y en los Fondos Cuentas Creados por Acuerdos.

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Educación, mediante **Créditos y Contracréditos**, con varias fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación, en la suma de **Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Treinta mil Seiscientos**



Noventa Pesos ML (\$3.544.030.690).

- ✓
- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, en la suma de **Doscientos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos ML** (\$200.484.477), de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	SGPed	SGPpl
EDUCACIÓN	3.544.030.690	200.484.477
CAPITAL DEL BIENESTAR	3.544.030.690	200.484.477
Educación de Primera	3.544.030.690	200.484.477
Estudiantes de Primera	3.544.030.690	
Calidad de Primera		200.484.477

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Cultura, mediante **Créditos y Contracréditos** para atender algunos requerimientos en el programa Mas Cultura para Todos, con varias fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes de la Estampilla Pro-cultura, por valor de **Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Novecientos veinte de Pesos ML** (\$155.480.920).
- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Cultura, por valor de **Ciento Veintiocho millones Ciento veintiséis Mil quinientos treinta y Tres de Pesos ML** (\$128.126.533), de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	ESTC	SGPpc
CULTURA	155.480.920	128.126.533
CAPITAL DEL BIENESTAR	155.480.920	128.126.533
Cultura y Patrimonio para la Gente	155.480.920	128.126.533
Mas Cultura para Todos	155.480.920	128.126.533

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Deporte y Recreación, mediante **Créditos y Contracréditos** para atender algunos requerimientos en el programa Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC, con varias fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libres Inversión, por valor de: **Un Mil Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos ML** (\$1.133.335.588).
- ✓
- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Deportes, por valor de **Ciento treinta y Un Millones Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos ML** (\$131.097.844), de acuerdo al siguiente detalle:



Concepto	SGPpl	SGPpd
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.133.335.588	131.097.844
CAPITAL DEL BIENESTAR	1.133.335.588	131.097.844
Deporte para la vida	1.133.335.588	131.097.844
Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC	1.133.335.588	131.097.844

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Transporte, mediante **Créditos y Contracréditos** para atender algunos requerimientos en el programa Movilidad para la gente y Primero el peatón, con varias fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes de los Dividendos Por Acciones, por valor de: **Siete Mil Once Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos ML** (\$7.011.792.281).
- ✓ Con los recursos del balance Dividendos Por Acciones, por valor de: **Ochenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos ML** (\$82.932.434).
- ✓ Con los recursos de la Recuperación de Cartera Comparendos, por valor de: **Ciento Sesenta y Cuatro Millones de Pesos ML** (\$164.000.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Div	RbDiv	RTComp
TRANSPORTE	7.011.792.281	82.932.434	164.000.000
CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES	7.011.792.281	82.932.434	164.000.000
Movilidad para la gente	7.011.792.281	82.932.434	164.000.000
Movilidad para la gente	7.011.792.281	82.932.434	
Primero el peatón			164.000.000

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, mediante **Créditos y Contracréditos** para atender algunos requerimientos en el programa Todos Asegurados y Todos Saludables, con varias fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes de Rifas, por valor de: **Ochenta Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos ML** (\$80.561.956).
- ✓ Con los recursos del balance provenientes de Rifas, por valor de **Ciento Siete Millones Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos ML** (\$107.071.178).
- ✓ Con los recursos del balance provenientes de Servicios de Salud y previsión social, por valor de: **Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos ML** (\$23.249.430).
- ✓ Con los recursos del balance por Coljuegos, por valor de: **Seiscientos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos ML** (\$653.930.461).



- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participación para salud Pública, por valor de: **Cuatro Mil Cuatrocientos Veintidós Millones Doscientos Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos ML** (\$4.422.221.264).
- ✓ Con los recursos de Coljuegos, por valor de: **Quinientos Veintiocho Millones Quinientos Ocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos ML** (\$528.508.192).

Descripción	Rif	RbRif	VByS	RbCJ	CJ	SGPsp
FONDO LOCAL DE SALUD	80.561.956	107.071.178	23.249.430	653.930.461	528.508.192	4.422.221.264
SALUD	80.561.956	107.071.178	23.249.430	653.930.461	528.508.192	4.422.221.264
CAPITAL DEL BIENESTAR	80.561.956	107.071.178	23.249.430	653.930.461	528.508.192	4.422.221.264
Salud Para Todos	80.561.956	107.071.178	23.249.430	653.930.461	528.508.192	4.422.221.264
Todos Asegurados	80.561.956	107.071.178	23.249.430	653.930.461	264.254.096	
Todos Saludables					264.254.096	4.422.221.264

Que se modificará el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos ML** (\$1.349.500.000), cuya fuente son los recursos de Contribución Sobre los Contratos de

Obras, para atender los programas de Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia, Seguridad Preparada y Conectada y Barranquilla convive, como se muestra a continuación

Descripción	Crédito
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)	1.349.500.000
CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES	1.349.500.000
Más Tranquilidad, Justicia y Confianza	1.349.500.000
Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia	213.500.000
Seguridad Preparada y Conectada	76.000.000
Barranquilla convive	1.060.000.000

Que con recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación y otros de libre destinación se atenderán requerimientos por valor de **Veintiocho Mil Trescientos Ochenta Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos ML** (\$28.380.493.441), mediante la operación de créditos y Contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2017, en diferentes sectores a saber:

- ✓ En los Gastos de Funcionamientos, créditos por la suma de **\$5.831.063.659**
- ✓ En los Gastos de Inversión los créditos suman **\$19.357.571.097**, distribuidos en los siguientes sectores, como se muestran en la siguiente tabla.



Descripción	Crédito
INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	19.357.571.097
Educación	1.277.227.144
Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.068.000.000
Cultura	32.000.000
Vivienda	407.065.803
Transporte	5.538.610.873
Prevención y Atención de Desastres	285.527.632
Grupos Vulnerables	187.920.533
Equipamiento	1.041.300.000
Desarrollo Comunitario	416.300.000
Fortalecimiento Institucional	7.446.178.985
Justicia	1.657.440.127

- ✓ En los Fondos Cuentas Creados Por Acuerdos, los créditos ascienden a la suma de **\$3.191.858.685**, distribuidos en los siguientes Fondos, como se muestran en la siguiente tabla.

Descripción	Crédito
GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	3.191.858.685
Fondo Local de Salud	3.027.733.285
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	149.000.000
Fondo de Pensiones Territoriales	15.125.400

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2017, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).

Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias de que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **Cuarenta y Ocho Mil Noventa y Seis Millones Ochocientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos ML** (\$48.096.816.689), que se puede contracréditar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Treinta mil Seiscientos Noventa Pesos ML** (\$3.544.030.690), cuya fuente son los recursos provenientes de Sistema

General de Participaciones para Educación, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			3.544.030.690	3.544.030.690
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			3.544.030.690	3.544.030.690
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			3.544.030.690	3.544.030.690
401	EDUCACIÓN			3.544.030.690	3.544.030.690
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.544.030.690	3.544.030.690
40111	Educación de Primera			3.544.030.690	3.544.030.690
401111	Estudiantes de Primera			3.544.030.690	3.544.030.690
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			3.544.030.690	3.544.030.690
401111011	Personal Docente			3.468.718.319	3.468.718.319
40111101101	Sueldo	05	SGPed	2.556.184.552	0
40111101102	Horas extras y días festivos	05	SGPed	912.533.767	0
40111101111	Provisión Ascensos en el Escalafón Docente	05	SGPed	0	3.468.718.319
401111013	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLANTA N° 215			15.878.289	0
40111101302	Prima de servicio	05	SGPed	8.945.530	0
40111101304	Prima de navidad	05	SGPed	6.932.759	0
401111014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (APORTES PATRONALES)			59.434.082	75.312.371
40111101404	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			59.434.082	75.312.371
401111014041	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL			59.434.082	0
4011110140411	Aportes Para Salud	05	SGPed	21.056.013	0
4011110140412	Aportes Para Pensión	05	SGPed	32.338.105	0
4011110140413	Aportes Arp	05	SGPed	623.652	0
4011110140414	Aportes Para Cesantías	05	SGPed	5.416.312	0
401111014042	APORTES PARAFISCALES			0	75.312.371
4011110140421	Sena	05	SGPed	0	8.583.946
4011110140422	Icbf	05	SGPed	0	51.066.612
4011110140424	Cajas De Compensación Familiar	05	SGPed	0	15.661.813

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Mil Trescientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Veinte Mil Sesenta y Cinco Pesos ML** (\$1.333.820.065), cuya fuente son los recursos provenientes de Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			1.333.820.065	1.333.820.065
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			1.333.820.065	1.333.820.065



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			1.333.820.065	1.333.820.065
401	EDUCACIÓN			200.484.477	200.484.477
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			200.484.477	200.484.477
40111	Educación de Primera			200.484.477	200.484.477
40111203	Construcción de Procesos de Excelencia Académica			200.484.477	0
401112031	Construcción de Procesos de Excelencia Académica	05	SGPpl	200.484.477	0
40111204	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social			0	4.961.577
401112041	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social	05	SGPpl	0	4.961.577
401115	Educación Superior de Primera			0	195.522.900
40111501	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo			0	195.522.900
401115011	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo	05	SGPpl	0	195.522.900
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			1.133.335.588	0
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.133.335.588	0
40411	Deporte para la vida			1.133.335.588	0
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			1.133.335.588	0
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	SGPpl	1.133.335.588	0
409	TRANSPORTE			0	1.133.335.588
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	1.133.335.588
40911	Movilidad para la gente			0	1.133.335.588
40911117	Rectificación, Reconstrucción y operación de 1,47 KM en concreto rígido de la calzada de la carrera 38 hasta su intersección con el corredor portuario	12	SGPpl	0	1.133.335.588

Parágrafo. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40411102, Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos, la fuente Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, utilizando para ello la sigla (SGPpl), como se muestra en la tabla

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Treinta y Un Millones Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos ML** (\$131.097.844), cuya fuente son los recursos provenientes de Sistema General de Participaciones Propósito General Deporte, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			131.097.844	131.097.844
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			131.097.844	131.097.844
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			131.097.844	131.097.844
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			131.097.844	131.097.844
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			131.097.844	131.097.844



40411	Deporte para la vida			131.097.844	131.097.844
404112	Deporte para todos			131.097.844	131.097.844
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	SGPpd	131.097.844	0
40411203	Generar procesos de juventudes tendientes al adecuado uso del ocio creativo y tiempo libre como mecanismo para prevenir conductas socialmente desadaptadas en esta población	58	SGPpd	0	23.097.844
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	SGPpd	0	50.000.000
40411209	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	SGPpd	0	58.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Doscientos Noventa Pesos ML** (\$155.480.290), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			155.480.920	155.480.920
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			155.480.920	155.480.920
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			155.480.920	155.480.920
405	CULTURA			155.480.920	155.480.920
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			155.480.920	155.480.920
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			155.480.920	155.480.920
405111	Mas Cultura para Todos			155.480.920	91.076.520
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ESTC	155.480.920	0
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ESTC	0	91.076.520
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	64.404.400
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	ESTC	0	64.404.400

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Veintiocho Millones Ciento Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Tres de Pesos ML** (\$128.126.533), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			128.126.533	128.126.533
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			128.126.533	128.126.533
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			128.126.533	128.126.533
405	CULTURA			128.126.533	128.126.533
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			128.126.533	128.126.533



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			128.126.533	128.126.533
405111	Mas Cultura para Todos			128.126.533	0
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	SGPpc	128.126.533	0
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	128.126.533
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	SGPpc	0	128.126.533

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Siete Mil Noventa y Cuatro Millones Setecientos Veinticuatro Mil Setecientos Quince Pesos ML** (\$7.094.724.715), cuya fuente son los recursos provenientes de Dividendo y Recursos del Balance por Dividendo, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			7.094.724.715	7.094.724.715
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			7.094.724.715	7.094.724.715
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			7.094.724.715	7.094.724.715
409	TRANSPORTE			7.094.724.715	0
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			7.094.724.715	0
40911	Movilidad para la gente			7.094.724.715	0
409111	Movilidad para la gente.			7.094.724.715	0
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	Div	7.011.792.281	0
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	RbDiv	82.932.434	
415	EQUIPAMIENTO			0	7.094.724.715
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	7.094.724.715
41511	Espacio Público para Todos			0	7.094.724.715
415113	Todos al Parque			0	7.094.724.715
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	Div	0	7.011.792.281
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RbDiv	0	82.932.434

Parágrafo 1. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911102, Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla, la fuente Dividendos, utilizando para ello la sigla (Div), como se muestra en la tabla.

Parágrafo 2. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911102, Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla, la fuente Recursos del Balance Dividendos, utilizando para ello la sigla (RbDiv), como se muestra en la tabla.



ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Sesenta y Cuatro Millones de Pesos ML** (\$164.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes de Recuperación de Cartera por Comparendo, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			164.000.000	164.000.000
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			164.000.000	164.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			164.000.000	164.000.000
409	TRANSPORTE			164.000.000	164.000.000
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			164.000.000	164.000.000
40911	Movilidad para la gente			164.000.000	164.000.000
409114	Primero el Peatón			0	164.000.000
40911403	Mobiliario urbano (señalización y Micro-intervención)	59	RT Comp	0	164.000.000
40911405	Cultura peatonal para la movilidad segura	59	RT Comp	164.000.000	0

Parágrafo. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911405, Cultura peatonal para la movilidad segura, la fuente Recuperación de Cartera por Comparendo, utilizando para ello la sigla (RT Comp), como se muestra en la tabla.

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos ML** (\$187.633.134), cuya fuente son los recursos provenientes de los Derechos de explotación de juegos de suerte y azar – Rifas y Recursos del Balance Rifas, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			187.633.134	187.633.134
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			187.633.134	187.633.134
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			187.633.134	187.633.134
51	FONDO LOCAL DE SALUD			187.633.134	187.633.134
5101	SALUD			187.633.134	187.633.134
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			187.633.134	187.633.134
510111	Salud Para Todos			187.633.134	187.633.134
51011101	Todos Asegurados			187.633.134	80.561.956
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	Rif	80.561.956	0
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	RbRif	107.071.178	0
510111013	Gestión Inspección, Vigilancia y Control al Aseguramiento en Salud	11	Rif	0	80.561.956
51011102	Todos Saludables			0	107.071.178
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			0	107.071.178
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RbRif	0	107.071.178



Parágrafo. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 510111011, Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado, la fuente Recuperación de Derechos de explotación de juegos de suerte y azar – Rifas y Recursos del Balance Rifas, utilizando para ello la sigla (Rif y RbRif), como se muestra en la tabla.

ARTÍCULO NOVENO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos ML** (\$1.182.438.653), cuya fuente son los recursos provenientes de las Transferencias por Coljuegos y Balance Coljuegos, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			1.182.438.653	1.182.438.653
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			1.182.438.653	1.182.438.653
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			1.182.438.653	1.182.438.653
51	FONDO LOCAL DE SALUD			1.182.438.653	1.182.438.653
5101	SALUD			1.182.438.653	1.182.438.653
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.182.438.653	1.182.438.653
510111	Salud Para Todos			1.182.438.653	1.182.438.653
51011101	Todos Asegurados			918.184.557	264.254.096
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	CJ	264.254.096	0
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	RbCj	653.930.461	0
510111012	Auditoria a las entidades Administradoras de Planes de Beneficios	11	CJ	0	22.324.250
510111013	Gestión Inspección, Vigilancia y Control al Aseguramiento en Salud	11	CJ	0	241.929.846
51011102	Todos Saludables			264.254.096	918.184.557
51011102801	Prevención de las enfermedades Transmitidas por Vectores	11	SGPsp	0	0
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			264.254.096	918.184.557
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RbCJ	0	653.930.461
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	CJ	264.254.096	264.254.096

Parágrafo. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 510111011, Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado, la fuente Transferencias por Coljuegos y los Recursos del Balance Coljuegos, utilizando para ello la sigla (CJ y RbCJ), como se muestra en la tabla

ARTÍCULO DECIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos ML** (\$23.249.430), cuya fuente son los recursos provenientes del Balance por Venta de bienes y servicios, como se muestra a continuación;

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			23.249.430	23.249.430
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			23.249.430	23.249.430
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			23.249.430	23.249.430
51	FONDO LOCAL DE SALUD			23.249.430	23.249.430
5101	SALUD			23.249.430	23.249.430
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			23.249.430	23.249.430
510111	Salud Para Todos			23.249.430	23.249.430
51011101	Todos Asegurados			23.249.430	0
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	RbVByS	23.249.430	0
51011102	Todos Saludables			0	23.249.430
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			0	23.249.430
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RbVByS	0	23.249.430

Parágrafo. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 510111011, Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado, la fuente de los Recursos del Balance por Venta de bienes y servicios, utilizando para ello la sigla (RbVByS), como se muestra en la tabla

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatro Mil Cuatrocientos Veintidós Millones Doscientos Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos ML** (\$4.422.221.264), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Salud Publica, como se muestra a continuación;

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			4.422.221.264	4.422.221.264
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			4.422.221.264	4.422.221.264
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			4.422.221.264	4.422.221.264
51	FONDO LOCAL DE SALUD			4.422.221.264	4.422.221.264
5101	SALUD			4.422.221.264	4.422.221.264
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.422.221.264	4.422.221.264
510111	Salud Para Todos			4.422.221.264	4.422.221.264
51011102	Todos Saludables			4.422.221.264	4.422.221.264
510111021	Salud Ambiental			0	113.345.000
51011102101	Situación en Salud Relacionadas con Condiciones Ambientales			0	113.345.000
510111021011	Seguridad Sanitaria y Entornos Saludables			0	98.068.000
5101110210111	Seguridad Sanitaria y Entornos Saludables	11	SGPsp	0	24.218.000
5101110210112	Implementación del Sistema de Vigilancia de Riesgos Profesionales y Accidentes de Trabajos del empleo formal e informal del Distrito de Barranquilla	11	SGPsp	0	73.850.000
510111021022	Promoción y Prevención de la Zoonosis			0	15.277.000
5101110210221	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	SGPsp	0	15.277.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
510111022	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles			0	116.982.000
51011102201	Condiciones Crónicas Prevalentes			0	93.090.000
510111022011	Fomento de la Salud Oral	11	SGPsp	0	93.090.000
51011102202	Modos Condiciones Y Estilos De Vida Saludables			0	23.892.000
5101110220201	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles	11	SGPsp	0	23.892.000
510111023	Implementación del Modelo de Atención Primaria en Salud Mental			0	205.238.559
51011102301	Implementación del Modelo de Atención Primaria en Salud Mental	11	SGPsp	0	205.238.559
510111024	Mejoramiento de la Nutrición Infantil			0	326.999.500
51011102401	Implementación del Programa de Recuperación Nutricional	11	SGPsp	0	24.182.000
51011102402	Implementación del Banco de Leche Humano y Salas Amigas de la lactancia	11	SGPsp	0	203.605.500
51011102403	Implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).	11	SGPsp	0	32.100.000
51011102404	Inocuidad y Calidad de los Alimentos			0	67.112.000
510111024041	Implementación Del Sistema De Vigilancia Nutricional En El Distrito De Barranquilla	11	SGPsp	0	67.112.000
510111025	Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos			0	15.511.654
51011102501	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva en el Distrito de Barranquilla con Enfoque de Derechos			0	15.511.654
510111025013	Implementación De Los Servicios Amigables En Salud Sexual Y Reproductiva Para Adolescentes Y Jóvenes En La Red Prestadora Del Distrito	11	SGPsp	0	15.511.654
510111026	Prevención y Control De Las Enfermedades Trasmisibles				265.416.317
51011102601	Tuberculosis TBC	11	SGPsp	0	200.000.000
51011102602	Lepra	11	SGPsp	0	65.416.317
510111027	Promoción Integral de la Salud Infantil			0	304.027.239
51011102702	Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)	11	SGPsp	0	304.027.239
510111028	Prevención de las enfermedades Trasmisidas por Vectores			197.567.164	208.765.592
51011102801	Prevención de las enfermedades Trasmisidas por Vectores	11	SGPsp	197.567.164	208.765.592
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			4.224.654.100	132.420.575
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	SGPsp	4.224.654.100	0
510111021102	Monitoreo y Evaluación (PIC).	11	SGPsp	0	54.329.335
510111021103	Investigación en Salud	11	SGPsp	0	50.355.346
510111021104	Capacitación y Asistencia Técnica.	11	SGPsp	0	27.735.894
5101110212	Vigilancia Epidemiológica			0	1.000.000.000
510111021201	Vigilancia Epidemiológica	11	SGPsp	0	1.000.000.000
5101110214	Salud en MI Casa (APS)			0	1.733.514.828
510111021401	Salud en MI Casa (APS)	11	SGPsp	0	1.733.514.828

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en diferentes secciones presupuestales, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Veintiocho Mil Trescientos Ochenta Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos ML** (\$28.380.493.441), cuya fuente son los recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Otros de Libre destinación, como se muestra a continuación:



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			28.380.493.441	28.380.493.441
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			3.191.858.685	3.691.858.685
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			25.188.634.756	24.688.634.756
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			5.831.063.659	6.222.905.834
211	Gastos de Personal			3.649.866.782	4.138.482.464
2111	Servicios Personales Asociados a la Nómina			3.229.990.289	4.051.609.299
211101	Sueldos de Personal de Nómina	02	ICLD		600.000.000
211102	Primas Legales			1.079.610.133	3.154.912.180
2111021	de Servicio	02	ICLD	581.431.780	0
2111022	de Vacaciones	02	ICLD	498.178.353	0
2111023	de Navidad	02	ICLD		3.154.912.180
211103	Vacaciones	02	ICLD	776.672.345	0
211104	Bonificación de Dirección	02	ICLD	15.768.814	0
211106	Prestaciones Sociales Extralegales	02	ICLD		296.697.119
211109	Bonificación de Recreación	02	ICLD	59.309.295	0
211110	Otros Gastos de Personal Asociados a la Nómina	02	ICLD	1.298.629.702	0
2113	Servicios Personales Indirectos			392.312.623	0
21131	Honorarios	02	ICLD	200.090.000	0
21133	Servicios Técnicos	02	ICLD	192.222.623	0
2114	Contribuciones Inherentes a La Nomina			27.563.870	86.873.165
211401	Al Sector Privado			11.120.581	86.873.165
2114011	Aportes de Previsión Social			11.120.581	86.873.165
21140113	Aportes ARP	02	ICLD	11.120.581	0
21140114	Aportes para Cesantías	02	ICLD		86.873.165
211403	Aportes Parafiscales			16.443.289	0
2114031	SENA	02	ICLD	379.608	0
2114032	ICBF	02	ICLD	3.529.669	0
2114033	ESAP	02	ICLD	379.608	0
2114034	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	02	ICLD	11.627.567	0
2114035	INTITUTOS TECNICOS	02	ICLD	526.837	0
212	Gastos Generales			2.181.196.877	2.079.123.370
2121	Adquisición de Bienes			66.500.000	0
21211	Materiales y suministros	48	ICLD	66.500.000	0
2122	Adquisición de Servicios			1.432.474.877	1.533.676.860
212203	Seguros			0	181.495.818
2122031	seguros de bienes muebles e inmuebles	48	ICLD		151.495.818
2122033	Otros Seguros	48	ICLD		30.000.000
212205	Arrendamientos	48	ICLD		802.731.042
212206	Servicios Públicos			0	200.000.000
2122061	Energía	48	ICLD		200.000.000
212208	Viáticos y gastos de Viaje	48	ICLD	89.000.000	0
212209	Gastos Electorales	48	ICLD	41.820.000	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			1.183.584.464	349.450.000
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD	13.000.000	0
2122102	Servicio de Vigilancia	48	ICLD	810.584.464	349.450.000
2122103	Combustibles y Lubricantes	48	ICLD	360.000.000	0
212211	Mantenimiento y Reparación			118.070.413	0
2122112	Equipos	48	ICLD	118.070.413	0
2123	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional			600.000.000	0
21231	Bienestar Social	02	ICLD	600.000.000	0
2124	Otros Gastos Generales			82.222.000	545.446.510
21241	Gastos Varios e Imprevistos	48	ICLD		23.000.000
21243	Comunicaciones y Transporte	48	ICLD	34.450.000	131.820.000
21244	Fotocopias. Heliografías y servicios Complementarios	48	ICLD	47.772.000	0
21246	Otros Gastos generales	02	ICLD		390.626.510
213	Transferencias Corrientes			0	821.600.000
2131	A Otras Entidades			0	5.300.000
21314	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	48	ICLD		5.300.000
2132	Otras Transferencias Corrientes			0	816.300.000
21321	Fondo Desarrollo Local			0	816.300.000
213211	Fondo de Desarrollo Local Norte Centro Histórico	24	ICLD		163.260.000
213212	Fondo de Desarrollo Local Metropolitana	24	ICLD		163.260.000
213213	Fondo de Desarrollo Local Sur Occidente	24	ICLD		163.260.000
213214	Fondo de Desarrollo Local Sur Oriente	24	ICLD		163.260.000
213215	Fondo de Desarrollo Local Riomar	24	ICLD		163.260.000
3	SERVICIO DE LA DEUDA			0	2.500.000.000
31	Servicio de la Deuda			0	2.500.000.000
311	Intereses	04	ICLD		2.500.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			19.357.571.097	15.149.428.922
401	EDUCACIÓN			1.277.227.144	1.277.227.144
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.277.227.144	1.277.227.144
40111	Educación de Primera			1.277.227.144	1.277.227.144
401112	Calidad de Primera			1.277.227.144	725.890.000
40111201	Formación de Docentes			0	218.000.000
401112011	Centro de Excelencia Pedagógica	05	ICLD		218.000.000
401112031	Construcción de Procesos de Excelencia Académica	05	ICLD	1.277.227.144	0
40111206	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media			0	507.890.000
401112061	Articulación de la Educación Superior con la Educación Media	05	ICLD		507.890.000
401115	Educación Superior de Primera			0	551.337.144
40111501	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo			0	551.337.144
401115011	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo	05	ICLD		551.337.144
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			1.068.000.000	140.335.588
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.068.000.000	140.335.588
40411	Deporte para la vida			1.068.000.000	140.335.588



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			1.068.000.000	1.335.588
40411101	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	58	ICLD	109.839.174	0
40411101	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	58	RT	190.160.826	0
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	ICLD	500.000.000	1.335.588
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	RT	268.000.000	0
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			0	139.000.000
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	ICLD		139.000.000
405	CULTURA			32.000.000	119.000.000
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			32.000.000	119.000.000
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			0	87.000.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	87.000.000
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	ICLD		55.000.000
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ICLD		32.000.000
40512	Atracción a la Inversión			32.000.000	32.000.000
405121	Barranquilla Capital de Eventos			32.000.000	32.000.000
40512103	Gestión, Mercadeo y Promisión Turística	52	ICLD	32.000.000	32.000.000
407	VIVIENDA			407.065.803	514.839.174
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			407.065.803	514.839.174
40711	Techo digno para todos			407.065.803	514.839.174
407111	Casa Para Todos			0	114.839.174
40711104	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	ICLD		5.000.000
40711105	Apoyo al Proyecto Soluciones de Vivienda de Interés Social Cayenas II Y III	6	ICLD		109.839.174
407113	Tu casa Linda			407.065.803	400.000.000
40711302	Saneamiento y Titulación de Predios	6	ICLD	243.100.000	400.000.000
40711302	Saneamiento y Titulación de Predios	6	RT Coa	163.965.803	0
409	TRANSPORTE			5.538.610.873	531.718.289
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			5.538.610.873	531.718.289
40911	Movilidad para la gente			5.538.610.873	531.718.289
409111	Movilidad para la gente.			5.538.610.873	365.718.289
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	ICLD	0	67.407.960
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	RT Coa	4.005.275.285	0
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	RICLD	400.000.000	0
40911103	Apoyo a la Gestión Institucional del Programa Calles para la vida	12	ICLD		2.364.893
40911117	Rectificación, Reconstrucción y operación de 1,47 KM en concreto rígido de la calzada de la carrera 38 hasta su intersección con el corredor portuario	12	RT	0	295.945.436
40911117	Rectificación, Reconstrucción y operación de 1,47 KM en concreto rígido de la calzada de la carrera 38 hasta su intersección con el corredor portuario	12	ICLD	1.133.335.588	0
409115	Sistema Integrado de Transporte			0	166.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
40911507	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- Transmetro -(Acuerdo 032 de 2013)	59	ICLD		166.000.000
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			0	151.807.807
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	151.807.807
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			0	151.807.807
411111	Dignidad para la población carcelaria			0	151.807.807
41111103	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de vigilancia)	3	ICLD		151.807.807
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			285.527.632	0
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			285.527.632	0
41211	Adaptación Al Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo			285.527.632	0
412111	Servicio Bomberil Eficiente			285.527.632	0
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	3	ICLD	285.527.632	0
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			0	575.225.391
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			0	575.225.391
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			0	575.225.391
413111	Programa integral de empleo			0	50.000.000
41311102	Tasa de Desempleo	55	RT		50.000.000
413112	Apoyo al Desarrollo Empresarial			0	525.225.391
41311202	Inclusión financiera para personas y negocios que generan ingresos (Bancoldex)	55	ICLD		7.421.490
41311203	Fomento del Emprendimiento	55	RT		483.036.864
41311205	Formulación y adopción del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación	55	RT		34.767.037
414	GRUPOS VULNERABLES			187.920.533	207.968.560
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			187.920.533	207.968.560
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			187.920.533	207.968.560
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia y Juventud			0	96.760.500
41411203	Entrega De Estímulos de Transporte a la población estudiantil, universitaria, técnica y tecnológica	8	RT		96.760.500
414114	Mujeres y Géneros			187.920.533	111.208.060
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia			187.920.533	111.208.060
414114011	Barranquilla Ciudad Segura y sin Violencia para la Mujer y Géneros	8	RT	187.920.533	0
414114012	Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros	8	RT		72.600.000
414114013	Formación y Capacitación de mujeres y géneros en paz, participación y construcción ciudadana	8	RT		38.608.060
415	EQUIPAMIENTO			1.041.300.000	9.247.478.656
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			1.041.300.000	9.247.478.656
41511	Espacio Público para Todos			1.041.300.000	7.694.143.068
415111	Espacio Público para Todos			806.300.000	0
41511103	Recuperación de Espacio Público Efectivo	57	ICLD	806.300.000	0
415113	Todos al Parque			235.000.000	7.694.143.068
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RTCoa	0	4.005.275.285
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	ICLD	235.000.000	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RICLD		400.000.000
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RT		3.288.867.783



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
41512	Recuperación del Centro Histórico			0	1.553.335.588
415121	El Centro es tuyo			0	1.553.335.588
41512102	Peatonalización del Centro	57	ICLD		1.553.335.588
416	DESARROLLO COMUNITARIO			416.300.000	840.632.320
4161	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			416.300.000	840.632.320
41611	Alcaldía Confiable			416.300.000	840.632.320
416111	Todos Participando por Barranquilla			416.300.000	700.000.000
41611101	Desarrollo de Procesos Comunitarios	24	RT		100.000.000
41611102	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	24	RT		100.000.000
41611103	Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales Y Comunitarias	24	ICLD	366.300.000	0
41611104	Promoción del Liderazgo y Ciudadanía Activa	24	RT		200.000.000
41611104	Promoción del Liderazgo y Ciudadanía Activa	24	ICLD	50.000.000	0
41611105	Fomento y Promoción de la Aplicación de Mecanismos de Control Social	24	RT		100.000.000
41611106	Promoción del Voluntariado como Estrategia no Formal para la Participación Ciudadana	24	RT		100.000.000
41611107	Desarrollo de la estrategia "De la Mano con las Localidades"	24	RT		100.000.000
416112	Cultura de la Legalidad Inspección Vigilancia Y Control			0	140.632.320
41611201	Implementación y Estructuración del IVC en los Sistema integrados del Distrito de Barranquilla.	24	RT		50.000.000
41611202	Dotación de elementos y equipos varios para la operación logística de IVC	24	RT		50.000.000
41611203	Promoción y Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad en establecimientos comerciales	24	RT		40.632.320
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			7.446.178.985	1.025.018.780
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			7.446.178.985	1.025.018.780
41711	Alcaldía Confiable			7.446.178.985	1.025.018.780
417111	Actuaciones serias			639.553.666	5.870.855
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD	15.000.000	0
41711102	Desarrollo Institucional	1	ICLD	230.160.000	5.870.854
41711102	Desarrollo Institucional	1	ICLD	1	0
41711104	Aporte Proceso Liquidatorio DAMAB	1	ICLD	5.882.486	0
41711104	Aporte Proceso Liquidatorio DAMAB	1	RbICLD	0	1
41711104	Aporte Proceso Liquidatorio DAMAB	1	RT	246.200.000	0
41711105	Aporte Proceso Liquidatorio PROMOCENTRO	1	ICLD	45.550.679	0
41711105	Aporte Proceso Liquidatorio PROMOCENTRO	1	RT	96.760.500	0
417112	Una Alcaldía de Puertas Abiertas			0	246.200.000
41711201	Sistema de Contratación y Compras	48	RT		50.000.000
41711202	Archivo General del Distrito de Barranquilla	48	RT		50.000.000
41711203	Modernización de Gestión Documental	48	RT		50.000.000
41711204	Sistema Integral de Atención al Ciudadano	48	RT		96.200.000
417113	Finanzas Sanas			4.233.525.319	568.132.122
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	60	ICLD	9.421.490	0
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	60	RTCoa	0	206.175.047
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	60	RT	50.000.000	59.957.075
41711303	Recuperando el Catastro Distrital (Asumiendo las Funciones Catastrales, Actualización Estratificación y Sistema de Nomenclatura)			4.174.103.829	302.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
417113031	Recuperando el Catastro Distrital	47	RTCoa	206.175.047	0
417113031	Recuperando el Catastro Distrital	47	RT	3.967.928.782	0
417113032	Actualización de la Base de Datos del Sisben	46	RT		19.000.000
417113033	Descentralización del SISBEN en el Distrito	46	RT		50.000.000
417113034	Estudio de Selección de Beneficiarios con Base en el Sisben en el Distrito de Barranquilla	46	RT		12.000.000
417113035	Implementación de nomenclatura vial y domiciliaria en el Distrito de Barranquilla.	6	RT		80.000.000
417113036	Adopción de la estratificación urbana de viviendas en el Distrito de Barranquilla	6	RT		30.000.000
417113037	Actualización de la estratificación de viviendas en el Distrito	6	RT		50.000.000
417113038	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	6	ICLD		61.000.000
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			73.100.000	26.100.000
41711401	Integración de Sistemas de Información (Productos y Servicios de Información)	9	RT	2.100.000	26.100.000
41711402	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	9	ICLD	71.000.000	0
417115	Mas Comunicación			2.500.000.000	178.715.803
41711501	Comunicaciones Distritales	7	RTCoa	0	163.965.803
41711501	Comunicaciones Distritales	7	ICLD	2.500.000.000	0
41711502	Marca Ciudad y promoción marca ciudad	7	RT		5.250.000
41711503	Estrategia de Imagen, relacionamiento y comunicaciones Juegos Centro Americanos y del Caribe Barranquilla 2018	7	RT		9.500.000
418	JUSTICIA			1.657.440.127	518.177.213
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.657.440.127	518.177.213
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			1.657.440.127	518.177.213
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			1.657.440.127	192.699.327
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía , comisarías de familia y casa de justicia	3	ICLD	551.807.807	192.699.327
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía , comisarías de familia y casa de justicia	3	RT	1.105.632.320	0
418112	Barranquilla Respeta y Aplica los Derechos Humanos			0	100.000.000
41811203	Institucionalización y operatividad del Comité Distrital de Justicia Transicional	3	RT		50.000.000
41811209	Institucionalización del Plan Local de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	3	RT		50.000.000
418113	"Quilla Goles" por Barranquilla y la Sana Convivencia			0	225.477.886
41811301	Caracterización de los Miembros de las Barras en el Distrito de Barranquilla.	3	RT		55.000.000
41811302	Promoción y Socialización de la Ley del Deporte, Deberes y Derechos	3	RT		50.000.000
41811303	Promover y Desarrollar Programas Lúdicos y Culturales para la Integración Deportiva y la Convivencia en las Barras.	3	RT		70.477.886
41811304	Apoyar la Implementación de Iniciativas de Emprendimiento en las Barras, en la Búsqueda del Fortalecimiento Institucional y el Mejoramiento de la Calidad de Vida.	3	RT		50.000.000
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			3.191.858.685	3.691.858.685
51	FONDO LOCAL DE SALUD			3.027.733.285	3.027.733.285
5101	SALUD			3.027.733.285	3.027.733.285
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.027.733.285	3.027.733.285
510111	Salud Para Todos			3.027.733.285	3.027.733.285



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
51011101	Todos Asegurados			0	1.129.067.121
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	RT	0	1.129.067.121
51011102	Todos Saludables			3.027.551.785	1.799.289.664
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			1.328.262.121	1.699.289.664
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RTCoa	0	1.699.289.664
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RT	1.328.262.121	0
5101110213	Laboratorio de Salud Pública			0	100.000.000
510111021301	Laboratorio de Salud Pública	11	RT	0	100.000.000
5101110214	Salud en MI Casa (APS)			1.699.289.664	181.500
510111021401	Salud en MI Casa (APS)	11	RTCoa	1.699.289.664	181.500
51011103	Todos Asegurados			181.500	0
510111031	Prestación de Servicios de Salud Para la Población Pobre No Asegurada			181.500	0
51011103103	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan (No POS-S)			181.500	0
510111031032	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	RTCoa	181.500	0
51011104	Salud Oportuna y de Calidad			0	99.195.000
510111041	Mejoramiento de la Infraestructura en salud			0	53.500.000
51011104101	Reorganización de Redes de Prestadores de Servicios de Salud	11	RT		53.500.000
510111042	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud con calidad			0	45.695.000
51011104201	Fortalecimiento de la Certificación en Salud de los Prestadores Inscritos en el Distrito de Barranquilla	11	RT		45.695.000
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			149.000.000	149.000.000
5301	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			149.000.000	149.000.000
53011	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			149.000.000	149.000.000
530111	Conocimiento del Riesgo de Desastres			0	101.000.000
53011101	Identificación, análisis y evaluación del riesgo de desastres en el territorio urbano	25	RT		50.000.000
53011103	Socialización a través de campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el riesgo	25	RT		51.000.000
530112	Reducción del Riesgo de Desastres			149.000.000	12.000.000
53011203	Recuperación y manejo de las rondas de protección de las escorrentías naturales	25	RT		12.000.000
53011204	Fondo para el manejo de desastres	25	RT	149.000.000	0
530113	Preparación y Manejo del Desastre			0	36.000.000
53011302	Preparación para la respuesta a emergencias y recuperación pos-desastres	25	RT		36.000.000
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)			15.125.400	15.125.400
5401	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			15.125.400	15.125.400
54011	Alcaldía Confiable			15.125.400	15.125.400
540111	Finanzas Sanas			15.125.400	15.125.400
54011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			15.125.400	15.125.400
540111012	Mesadas Pensionales Distrito	02	ICLD	15.125.400	0
540111016	Auxilio Funerario para Pensionados	02	ICLD		15.125.400
55	FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS			0	500.000.000
5501	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	500.000.000
55011	Alcaldía Confiable			0	500.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
550111	Finanzas Sanas			0	500.000.000
55011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			0	500.000.000
550111011	Pasivos clasificados como contingencias	04	ICLD		500.000.000

Parágrafo 1. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 401112031, Construcción de Procesos de Excelencia Académica, la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 2. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40411101, Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 3. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40411102, Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 4. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40711302, Saneamiento y Titulación de Predios, la fuente Recuperación de Títulos Coactivo, utilizando para ello la sigla (RTCoa), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 5. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911102, Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcheo y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla, utilizando para ello la sigla (RTCoa), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 6. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911102, Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, Reparcheo y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla, utilizando para ello la sigla (RbICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 7. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40911117, Rectificación, Reconstrucción y operación de 1,47 KM en concreto rígido de la calzada de la carrera 38 hasta su intersección con el corredor portuario, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 8. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41511301, Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE", utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 9. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41611103, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 10. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41611104, Promoción del Liderazgo y Ciudadanía Activa, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 11. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41711104, Aporte Proceso Liquidatorio DAMAB, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 12. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41711105, Aporte Proceso Liquidatorio PROMOCENTRO, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 13. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41711105, Aporte Proceso Liquidatorio PROMOCENTRO, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 14. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 417113031, Recuperando el Catastro Distrital, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 15. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41711402, Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas), utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 16. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41811102, Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 17. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 41811102, Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 18. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 510111021101, Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

Parágrafo 19. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 510111031032, Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado, utilizando para ello la sigla (RTCoa), como se muestra en la tabla anterior.



ARTICULO DECIMO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2017.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los Un (01) días del mes de Marzo de 2017.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla



BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

